

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 2850

VISTOS: La dispuesta en el Art. 7º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1996, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- LUIS RAÚL MAUREIRA MARTINEZ § 2.118.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Ferial, durante el mes de Mayo 2010, según Factura Nº 1865 del 31.05.2010.-

Proveedor LUIS RAÚL MAUREIRA MARTINEZ, RUT Nº 6.486.049-6, con domicilio en Dieciocho Nº 650-B, Peral, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 2.118.- (Dos mil ciento dieciocho pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subítemo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" § 2.118.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



**LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION**